



OSITRÁN COMUNICA



CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN: VENTANA A LA TRANSPARENCIA

Pág. 4

**INICIA QUINTO CONCURSO
ESCOLAR DE CUENTOS**

Pág. 8

**CERCA DE USUARIOS CON
INFORMACIÓN EN CARRETERAS**

CONTENIDOS

- 3**
URGE INCORPORAR CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATOS DE CONCESIÓN
- 4**
INICIÓ LA QUINTA EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR "OSITRÁN CONTIGO POR LAS RUTAS DEL PERÚ"
- 6**
SANCIONES Y PENALIDADES POR INCUMPLIR CONTRATOS
- 7**
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE SUPERÓ LOS USD 217 MILLONES
- 8**
MÁS DE 2700 USUARIOS PRESENTARON RECLAMOS
- 9**
OSITRÁN PRECISA SUS FUNCIONES SOBRE PEAJES A NIVEL NACIONAL
- 10**
CERCA A LOS USUARIOS CON INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS EN CARRETERAS
- 12**
OSITRÁN IMPLEMENTA POLÍTICAS PARA CERRAR BRECHAS DE GÉNERO ENTRE COLABORADORES
- 13**
OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO ATENDIÓ A MÁS DE 12 000 USUARIOS DESDE 2018
- 14**
BREVES CONCESIONARIAS
- 15**
ANIVERSARIO DE CONCESIONES

URGE INCORPORAR CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATOS DE CONCESIÓN

Permitirían anularlos si hay hechos ilícitos.

Uno de los ejes fundamentales de la gestión del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) es la lucha contra la corrupción, habiendo implementado diversas iniciativas a lo largo de los últimos años.

La Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante D.S. N° 092-2017-PCM, señala que la corrupción se constituye en uno de los principales problemas del sistema público, debido a que afecta directamente la organización y las funciones de la administración y, por ende, del gobierno, utilizando este poder para el beneficio privado.

El compromiso institucional del Ositrán que va de la mano con generar medidas que evidencien una voluntad firme de enfrentar la corrupción y generar transparencia, se extiende a los contratos de concesión vigentes sobre los cuales, la presidenta del Ositrán, Verónica Zambrano Copello, reitera la urgencia de incorporar cláusulas anticorrupción.

"Desde Ositrán, hace cinco años, venimos impulsando esta medida, sin embargo, solo en tres de los 32 acuerdos contractuales de infraestructura de transporte que supervisamos se ha incorporado el texto que permitiría que, si los concesionarios participan en un acto de corrupción, el Estado puede determinar de inmediato la nulidad del contrato", manifestó la presidenta del Regulador. Añadió que se requieren de medidas que apunten no solo a sancionar sino a prevenir.

Los tres contratos de concesión en los que ha sido incorporada la cláusula anticorrupción corresponden al proyecto Hidrovía Amazónica (COHIDRO), al Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry (Concesionaria Salaverry Terminal Internacional S. A.) y al Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao (DP World Callao S. R. L.).

La titular del Ositrán indicó que existe un lineamiento establecido para que los nuevos contratos de concesión bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) incorporen una cláusula anticorrupción, sin embargo, este no se extiende a los contratos ya existentes. Aun así, consideró viable firmar adendas a los contratos originales, tras una negociación transparente de las partes.

POLÍTICAS INTERNAS

Con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y con la intención de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción, dentro del Ositrán se han implementando medidas para contribuir con la lucha frontal y decidida contra este acto delictivo:

• Rendición de cuentas

Reafirmando el compromiso por una gestión eficaz y transparente, el Regulador lleva a cabo en los últimos cinco años la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía en general su informe de desempeño anual, que previamente, es remitido al Congreso de la República.

La rendición de cuentas es un pilar fundamental para tener legitimidad ante la ciudadanía, constituyéndose en un instrumento para estar más cerca de los usuarios, empresas concesionarias y el propio Estado.

• Gestión antisoborno

En 2019, el Ositrán obtuvo la Certificación Internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) lo que implica que la entidad ha tomado medidas para prevenir que se cometa ese delito con alcance a las gestiones de supervisión, sanciones y penalidades, recursos humanos, logística, contable y financiera.

En 2020, se adecuó el alcance del SGAS en el marco del Mapa de Procesos v.2 aprobado mediante Resolución N° 094-2020-GG-OSITRAN.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRÁN

Verónica Zambrano Copello
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Juan Carlos Mejía Cornejo
GERENTE GENERAL

Ositrán Comunica es una publicación de la Oficina de Comunicación Corporativa.

El contenido de este boletín informativo no puede ser reproducido total, ni parcialmente sin permiso de los editores.

E-mail: comunicaciones@ositrان.gob.pe
Teléfono: 500-9330

Síguenos en :



Boletín N° 33 | Marzo 2022



INICIÓ LA QUINTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS



Los participantes podrán enviar sus trabajos del 5 al 18 de setiembre de 2022, vía virtual.

Por quinto año consecutivo, el Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) invita a los escolares del primer y segundo grado de secundaria y docentes de cualquier institución educativa pública o privada de todo el país a participar en el Concurso de Cuentos "Ositrán Contigo por las rutas del Perú".

El concurso, que tiene por finalidad dar a conocer a la comunidad escolar la importancia de la infraestructura de transporte de uso público en el desarrollo social y económico de las poblaciones del país, abre una puerta a los estudiantes permitiéndoles desarrollar su creatividad, reforzar sus dotes como narradores o cronistas y ser reconocidos por sus historias.

Los participantes deberán plasmar una historia relacionada con la infraestructura de transporte de uso público supervisada por el Ositrán, como aeropuertos, carreteras, puertos, vías férreas, el metro de Lima y Callao o la hidrovía amazónica.

Desde el 2021, el Ositrán institucionalizó el concurso de cuentos y se comprometió a su máxima difusión, manteniendo la traducción el compendio ganador a seis lenguas originarias (awajún, quechua, aymara, ashaninka, shipibo-konibo y kukama-kukamiria).

Además, anima audiovisualmente las historias para hacerlas más atractivas para las audiencias de redes sociales como YouTube, y de este modo ampliar el espacio educativo al que se dirige. Los cuentos animados son ideales para compartir con amigos, grupos y comunidades de literatura o ser insertados en planes lectores familiares.

Concursantes y obras

El alumno participante podrá presentar una sola obra con una extensión máxima de dos hojas; mientras que el docente cuatro hojas como máximo.

En ambos casos, las historias estarán relacionadas con el tema del concurso y deben ser originales e inéditas. Además, serán escritas en lengua castellana y no pueden participar simultáneamente en otro concurso, ni haber sido publicadas parcial o totalmente, ya sea en formato impreso o electrónico. Tampoco haber recibido algún premio.

Las obras presentadas a este certamen no deben tener los derechos de edición comprometidos con terceros.

Inscripción

El estudiante deberá contar con el soporte académico de un profesor de su institución educativa, quien se encargará de asesorarlos en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

Ambos participantes (alumno y maestro) deben completar una ficha de inscripción con nombre completo, teléfono y correo institucional del director de su institución Educativa; la cual será verificada por los organizadores.

Temática

La narración contará una experiencia o historia de vida relacionada con el uso de una infraestructura de transporte concesionada como: carreteras, aeropuertos, puertos, ferrovías, la Línea 1 del Metro de Lima y una hidrovía.

Jurado

Estará presidido por el escritor y literato, Ricardo Gonzáles Vigil, la editora Anahí Barrionuevo y el director del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, Leonardo Dolores. Ellos resolverán cualquier incidente que se presente en el transcurso del certamen y están dotados de las facultades necesarias para resolver las dudas que pudieran surgir respecto a la aplicación de las bases.

Criterios de evaluación

Temática relacionada a las infraestructuras de transporte supervisadas por el Ositrán, creatividad, originalidad, correcta, ortografía y adecuada presentación, enfoque y profundidad y valores transmitidos.

Elección de ganadores

Categoría Escolares: El Jurado Calificador seleccionará un primer, segundo y tercer lugar y dos menciones honrosas.

Categoría Docentes: El Jurado Calificador seleccionará tres cuentos finalistas, entre los cuales elegirá un primer lugar.

Anuncio de ganadores

El anuncio de las obras ganadoras del Quinto Concurso de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú" se hará a través de la página web y las redes sociales de la institución. Posteriormente se difundirán en los medios de prensa a nivel local y nacional.



Para enviar mi cuento

-  Archivo en formato Word
Tamaño A4 (vertical)
-  Tipo de letra: Calibri
Tamaño: 12 puntos
-  Interlineado: Sencillo
Márgenes: 3 cm (superior, inferior, derecho, izquierdo).
-  Envío del cuento al correo:
curso_cuentos@ositrán.gob.pe
- Asunto: Concurso de Cuentos
Ositrán-2022
- Cuerpo: Ficha de inscripción
(<https://www.gob.pe/ositrán>).

CRONOGRAMA 2022

- Recepción de trabajos:
del 5 al 18 de setiembre
- Evaluación de trabajos:
del 19 de setiembre al 10 de octubre
- Fallo del jurado:
12 de octubre
- Publicación de resultados:
14 de octubre
- Ceremonia de premiación:
diciembre de 2022

SANCIONES Y PENALIDADES POR INCUMPLIR CONTRATOS



Más de S/ 6,7 millones a empresas concesionarias durante el primer semestre 2022.

De acuerdo a su función fiscalizadora y sancionadora, el Ositrán se encuentra facultado a imponer sanciones y penalidades a las empresas concesionarias por incumplimiento de obligaciones dispuestas por normas legales, normas técnicas y aquellas derivadas de los contratos de concesión.

En el primer semestre del año, el Ositrán aplicó 16 sanciones y tres penalidades por un monto total de S/ 6,67 millones a empresas concesionarias. De las sanciones impuestas que cuentan con resolución firme del Ositrán, ocho se aplicaron a concesionarias de puertos, seis al sector metros y ferrocarriles, una al sector aeropuertos y una al sector de vías por un monto total de S/ 6 001 988.

En el caso de las infraestructuras portuarias, tres sanciones fueron impuestas a la empresa Terminal Portuario Paracas S. A., cuatro a la empresa APM Terminals Callao S. A., una a la concesionaria Transportadora Callao S. A. En todos los casos por incumplimiento de niveles de servicio y productividad previstos en sus respectivos contratos de concesión; por un total de S/ 783 472.

En el sector de metros y ferrocarriles se aplicaron cinco sanciones a la concesionaria Tren Urbano de Lima por un monto total de S/ 4 942 378, debido a incumplimientos relativos a operaciones en la infraestructura, a la conservación de las pasarelas peatonales y vehiculares de la Línea 1 del Metro de Lima e inobservancias a la prestación de ayuda al usuario de la infraestructura; y a la concesionaria Fetransa S.A., una multa no pecuniaria (amonestación) al haber incorporado a Unión Andina de Cementos S. A., como Accionista Estratégico de la Concesión sin contar con la autorización escrita del concedente, previa opinión favorable de este Regulador.

En el caso de las infraestructuras aeroportuarias se aplicó una sanción a la empresa Aeropuertos del Perú S. A. por un valor de S/ 276 138, debido

al incumplimiento de no contar con un módulo y oficina de atención al usuario en el aeropuerto de Chachapoyas.

En el sector de carreteras se registró la aplicación de una sanción no pecuniaria (amonestación) a la empresa Consorcio Concesión Chancay Acos S. A. por el cobro indebido de tarifas y no haber realizado el procedimiento de reajuste tarifario de forma oportuna y conforme lo previsto en la normatividad, disponiéndose, además, la imposición de medida correctiva, referida a restituir a los afectados el monto indebidamente cobrado.

El Regulador informó que, de las tres penalidades, una se aplicó a la Sociedad Concesionaria Hidrovía Amazónica S. A. (COHIDRO), por S/ 662 400, al haber presentado fuera del plazo establecido el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) a la autoridad ambiental competente (SENACE) para su aprobación.

En el sector aeroportuario, se aplicó una penalidad a la empresa Aeropuertos del Perú S. A., por S/ 4600, al no haber seguido los mecanismos acordados para la ejecución de las obras según lo establecido en su Expediente Técnico.

En el sector de redes viales, se aplicó una penalidad a Intersur Concesiones S. A., por S/ 1875, debido a la entrega extemporánea del Informe trimestral de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Solución del sector crítico comprendido entre los kilómetros 231 al km 232 (túnel Ollachea).

Con estas medidas el Organismo Regulador tiene el objetivo de velar por el estricto cumplimiento de los contratos de concesión, pero, cuando estos no se cumplen, aplica las medidas disuasorias correspondientes, a fin de que los servicios que se ofrezcan a los usuarios sean seguros y óptimos.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE SUPERÓ LOS USD 217 MILLONES

Sector carreteras y puertos lideraron las inversiones en mayo.

INVERSIONES DE ENERO A MAYO DEL 2022



Total inversión a mayo de 2022:
USD 217,74 millones



Compromiso de inversión:
USD 16 629 millones

POR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



CARRETERAS
USD 77,74 millones



PUERTOS
USD 69,69 millones



VÍAS FÉRREAS
USD 67,2 millones



AEROPUERTOS
USD 3,10 millones



HIDROVÍA
0

% Variación respecto al 2021: **-41,3 %**



INVERSIONES ACUMULADAS*

Inversión acumulada: **USD 10 203 millones**
Avance de compromisos de inversión: **61,36 %**

Por infraestructura de transporte



Carreteras: **USD 4738,9 millones**
Nivel de avance: **94,59 %**



Puertos: **USD 1839,2 millones**
Nivel de avance: **63,05 %**



Vías férreas: **USD 3067,9 millones**
Nivel de avance: **50,98 %**



Aeropuertos: **USD 556,74 millones**
Nivel de avance: **21,65 %**



Hidrovía: **USD 919,05**
Nivel de avance: **0,82 %**

*Desde el inicio del contrato de concesión al 31 de mayo del 2022.



INVERSIONES EN MAYO*

Total de inversiones:
USD 24,19 millones

Por sectores

Carreteras: **USD 9,53 millones** Aeropuertos: **USD 637,823**
Puertos: **USD 12,25 millones** Hidrovía: **USD 0**
Vías férreas: **USD 1,2 millones**

El sector carreteras lideró el crecimiento. Destacaron los capitales de 4 de las 16 empresas concesionarias supervisadas.

- IIRSA Sur Tramo 4 (Azángaro-Inambari): **USD 4,24 millones.**
- IIRSA Norte (Paíta-Yurimaguas): **USD 2,20 millones.**
- Red Vial N° 4 (Pativilca-Puerto Salaverry): **USD 1,71 millones.**
- Red Vial N° 6 (Pucallpa-Ica): **USD 1,21 millones.**

Los puertos también dinamizaron sus inversiones. Destacaron:

- Terminal de Contenedores Muelle Sur-Callao: **USD 3,82 millones.**
- Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry: **USD 3,50 millones.**
- Terminal Portuario de Paíta: **USD 2,48 millones.**
- Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao: **USD 2,22 millones.**

*Cifras del 1 al 31 de mayo del 2022.



MÁS DE 3000 USUARIOS PRESENTARON RECLAMOS

De enero a mayo, Línea 1 del Metro de Lima acumuló 264 reclamos.

Ositrán vela por los derechos de los usuarios de las infraestructuras de transporte concesionadas con la finalidad de garantizar un servicio de calidad. Por ello, recuerda a los usuarios que ante la vulneración de alguno de sus derechos, pueden presentar un reclamo a las empresas concesionarias, ENAPU o CORPAC, a fin de ser atendidos por alguna disconformidad. El trámite es gratuito.

Según el reporte, elaborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán, de enero a mayo del 2022, se presentaron en primera instancia 3203 reclamos por parte de los usuarios.

Refirió el reporte que, en mayo de este año, las entidades prestadoras recibieron 430 reclamos, lo

que equivale a una disminución de 31,2 % respecto al mismo periodo del 2021.

En tal sentido, Ositrán recuerda a los usuarios que, si no están satisfechos con algún servicio de las entidades prestadoras de las infraestructuras de transporte de uso público, pueden presentar su reclamo ante la entidad, primero y, si no están de acuerdo con la respuesta, levantar el reclamo ante el Supervisor.

Para atender directamente a los usuarios, el Ositrán cuenta con centros de orientación ubicados en la estación La Cultura de la Línea 1 del Metro de Lima y al Terminal Multipropósito del Muelle Norte, Callao; además de oficinas desconcentradas en Arequipa, Cusco e Iquitos.

CIFRAS DE MAYO



Línea 1
264 reclamos —y un acumulado anual de 2343—, con relación a:
45,5 % facturación o cobro;
35,2 % información proporcionada; y
15,5 % la calidad y oportuna prestación del servicio.



Aeropuertos
73 reclamos —y un acumulado anual de 332—, con relación a:
16,4 % calidad y oportuna prestación del servicio,
16,4 % daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios,
9,6 % acceso a la infraestructura, entre otros.
La mayor incidencia fue en el Aeropuerto Jorge Chávez con 54 casos.



Carreteras
35 reclamos —y un acumulado anual de 298—, con relación a:
37,1 % facturación o cobro,
25,7 % calidad y oportuna prestación del servicio,
20 % daños o pérdidas,
La mayor incidencia fue en:
• Autopista del Sol (Tramo Trujillo-Sullana) con 13 casos.
• Eje Multimodal del Amazonas Norte: Tramo Yurimaguas-Tarapoto-Rioja-Corral Quemado-Olmos-Piura-Paita con 6 casos.



Puertos
58 reclamos —y un acumulado anual de 230— con relación a:
50 % daños o pérdidas,
32,7 % facturación o cobro,
15,5 % calidad y oportuna prestación del servicio.
La mayor incidencia fue en el Terminal Norte Multipropósito del Callao con 48 casos.

Ositrán atiende los reclamos de los usuarios en segunda instancia. La primera instancia siempre estará a cargo de la entidad prestadora del servicio.

¿Sobre qué temas puedes reclamar?

- Por información defectuosa; por ejemplo, en temas relacionados a tarifas y/o condiciones del servicio.
- Por defectos en la facturación y cobro de los servicios.
- Por la calidad y oportuna prestación del servicio.
- Por daños o pérdidas ocasionadas por negligencia, incompetencia o dolo de las empresas prestadoras del servicio, sus funcionarios o dependientes.
- Cualquier reclamo que surja de la aplicación del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA).

OSITRÁN PRECISA SUS FUNCIONES SOBRE PEAJES



Organismo Regulador aclara que no diseña los contratos de concesión, ni estipula precios de los peajes.

Consciente de la problemática que gira en torno a los peajes y sus tarifas, el Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), se presentó ante la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República (Codeco) para explicar cuáles son sus funciones y alcances como ente regulador en este tema.

Como se sabe, los peajes constituyen un sistema de recaudación de ingresos para la construcción, inversión, mantenimiento y fortalecimiento de las carreteras; por tanto, es necesario monitorear y verificar su correcto funcionamiento y sobre todo velar poque se cumpla lo estipulado en los contratos de concesión.

Sin embargo, existe confusión al respecto, pues algunos gremios y funcionarios confunden las funciones del Regulador y exigen intervenga en asuntos que no son de su competencia, como agregar o quitar puntos en los contratos de concesión de las 16 carreteras bajo su supervisión, disminución de las tarifas de los peajes o eliminación de centros de recaudación en zonas específicas.

Por tal razón, en la sesión plenaria de la Codeco, el ingeniero Francisco Jaramillo, asesor de Coordinación Técnica de la Presidencia del Ositrán, recordó que la función del organismo es supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión de infraestructura de transporte de uso público de alcance nacional suscritos entre el Estado y una empresa privada.

Jaramillo precisó que los encargados de identificar los proyectos, ver el tema del financiamiento y el diseño de los contratos de concesión son el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Economía y Proinversión; y que recién entregada la buena pro, el Regulador se encarga de supervisar las obligaciones adquiridas entre concesionario y concedente.

Respecto a las tarifas de los peajes a nivel nacional, recordó que estas se encuentran establecidas en los contratos y que Ositrán no las determina en 13 vías, sino que supervisa su correcta aplicación.

Aclaró que solo en tres concesiones cofinanciadas, el Regulador fijó los peajes: Tramo Vial: Mocupe-Cayalti-Oyotún; Tramo Vial: Óvalo Chancay/Dv Variante Pasamayo-Huaral-Acos; y Buenos Aires Canchaque.

Enfatizó que la recaudación de los peajes tiene como objetivo final garantizar el mantenimiento de las vías dentro del marco contractual y es deber de este Organismo garantizar que el usuario pague un precio equilibrado por circular en caminos seguros y de calidad.

Por último, señaló que las acciones de monitoreo que realiza continuamente el Ositrán buscan hacer cumplir cada punto de los contratos entre la empresa privada y el Estado y así, evitar que algún factor o inconveniente merme en la calidad del servicio ofrecido al usuario.

Todas estas medidas correctivas y acciones de monitoreo que realiza el Ositrán, tienen como objetivo final el mantenimiento de las vías y que el usuario pague un precio equilibrado por circular en caminos seguros y de calidad.

A la fecha, el Ositrán tiene a su cargo la regulación y supervisión de 16 contratos de concesión para el desarrollo de infraestructura vial, que involucran un compromiso de inversión de aproximadamente USD 5010 millones.



CERCA A LOS USUARIOS CON INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS EN CARRETERAS

Usuarios de la Red Vial N° 5 y N° 6 se mostraron agradecidos con el Regulador.

Como parte de su labor orientadora, el Organismo Supervisor de Inversión de Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), a través de su Gerencia de Atención al Usuario (GAU), viene desarrollando diferentes campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a los usuarios de las cinco infraestructuras de uso público. Entre marzo y junio de este año, el turno fue para el sector carreteras.

El objetivo de estas campañas es brindar información de manera sencilla y didáctica que permita captar la atención de los usuarios y mejorar el conocimiento que tienen sobre sus deberes y derechos al transitar por una vía concesionada.

El Ositrán supervisa 16 contratos de concesión de carreteras de alcance nacional que unen a 13

regiones y son transitadas diariamente por miles de conductores, aunque muchos de ellos desconocen cuáles son los servicios a los que pueden acceder ante un incidente o emergencia.

Red vial N° 6

La estación del peaje de Chilca, ubicada en el km 66 de la carretera Panamericana Sur en Chilca, Cañete fue "invadida" por curiosos mimos los cuatro fines de semana de marzo (5-6, 12-13, 19-20 y 26-27), quienes con pancartas en mano saludaban a los conductores y les entregaban material informativo sobre sus derechos al circular por esa vía.

La Red Vial N° 6 (Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica) une la región Lima con Ica y tiene una longitud total de 221,7 km. Es administrada por la



empresa Concesionaria Vial del Perú S. A. (COVIPERÚ) y debe prestar estos servicios tras el pago del peaje: central de atención de emergencias, postes de comunicación de emergencia SOS, ambulancias y auxilio médico, patrullaje móvil, entre otros.

Red Vial N° 5

En mayo, los mimos se movilizaron hasta la estación de peaje de la Variante de Pasamayo-Ancón, ubicada en la Red Vial N° 5 (Ancón- Huacho- Pativilca), y durante tres sábados consecutivos (28 de mayo y 4-11 de junio) desarrollaron la campaña informativa "Conoce tus deberes y derechos".

Los conductores agradecieron la información y resaltaron el papel del Ositrán. "Muy buena la información". "Excelente campaña, nos informa a quiénes podemos recurrir en caso de emergencias". "El mensaje es claro, sigan adelante", fueron algunas expresiones.

La Red Vial N° 5 tiene una longitud de 182,7 km y es administrada por la empresa Norvial S. A.; por contrato de concesión debe brindar servicios como central de atención de emergencias las 24 horas, ambulancias de atención, servicios higiénicos en cada peaje entre otros.

Tras la realización de estas dos campañas, Ositrán reafirma su compromiso con los usuarios e informa que organizará más campañas de sensibilización en las diferentes vías concesionadas, porque un usuario que conoce sus derechos es un usuario bien informado.

También recuerda que una de sus funciones es supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades prestadoras, procurando que estas brinden servicios adecuados a las personas.

DERECHOS DE LOS USUARIOS EN CARRETERAS CONCESIONADAS

- Central de Atención de Emergencia las 24 horas, los 365 días del año.
- Postes de comunicación S.O.S instalados cada 10 km. Cuentan con telefonía celular para emergencias.
- Auxilio mecánico con un límite de hasta 100 km al sitio donde el vehículo sufrió el desperfecto o accidente, sin costo alguno (24 horas del día, todo el año).
- Servicios de ambulancia en Red Vial N° 4, N° 5 y N° 6; Tramo Vial Ovalo Chancay-Huaral-Acos; Tramo Vial Nuevo Mocupe-Cayalti-Oyotún; Autopista del Sol; IIRSA Centro Tramo 2; Tramo Vial Desvío Quilca-La Concordia y Longitudinal de la Sierra Tramo 2.
- Servicios higiénicos en peajes las 24 horas del día, los 365 días del año.

Más información:

www.ositrان.gob.pe/carreteras
0800-11004 (línea gratuita)



OSITRÁN IMPLEMENTA POLÍTICAS PARA CERRAR BRECHAS DE GÉNERO

Regulador busca Sello de Igualdad de Género otorgado por el PNUD.

La desigualdad de género es un problema público que afecta de manera individual y colectiva a hombres, pero de manera especial a las mujeres limitando sus derechos; por esta razón, en el 2018, el Ositrán decidió formar un Comité de Igualdad de Género que implemente de manera efectiva políticas de enfoque de género en sus planes, programas, proyectos y gestión interna; y, promueva el cierre de brechas de género entre sus colaboradores.

Desde el 2019, este comité trabaja de manera sostenida desarrollando planes de trabajo anuales en estrecha coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La tarea no es fácil, pues muchos actos de violencia de género están normalizados en instituciones públicas y privadas. Para María Cristina Escalante, presidenta del Comité, "la desigualdad de género es un problema público estructural, que viene cargado de temas sociales como estereotipos y mitos que traemos desde nuestra formación o educación familiar", por lo que los esfuerzos deben multiplicarse pese a la actitud colaborativa y receptiva de los colaboradores.

Por esta razón, junto a su equipo de trabajo desarrolla diversas acciones de información y concientización, diagnósticos y seguimiento de resultados. Avances para identificar brechas y oportunidades de mejora a través de encuestas de estereotipos y hostigamiento sexual laboral; además de participación en eventos externos de medición como el Ranking Par.

El mensaje también se difunde a través de campañas de comunicación y sensibilización como "No es normal" y "Superando mitos" o activaciones externas contra el acoso sexual en Línea 1 del Metro de Lima.

SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO

Este distintivo es una iniciativa del PNUD que busca apoyar y reconocer a las instituciones públicas a nivel mundial que se comprometen y mejoran en el avance

de la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres en todas las áreas de su trabajo. El proceso consta de dos etapas:

1. Creación e implementación de políticas de igualdad de género y diagnóstico;
2. Auditoría externa para verificar los resultados.

Si la institución obtiene óptimos resultados y estos son reconfirmados, logrará el sello y sumará así un activo valiosísimo para el reforzamiento su liderazgo sectorial e imagen corporativa.

El Ositrán está formalizando su compromiso con el PNUD para iniciar el proceso con un autodiagnóstico, desarrollo de capacidades en la materia y ejecución de un plan de acción para cerrar brechas de género. Posteriormente, se invitará a un tercero para auditar los resultados y el grado de cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos.

Este sería un gran paso para el Ositrán y para los reguladores nacionales pues actualmente, en el Perú solo hay una institución estatal que está culminando su proceso de implementación para la certificación.

EL DATO

El SIG es una herramienta para que las empresas públicas y privadas se unan y contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de cara al 2030.



En lo que va del año, Ositrán orientó y capacitó a 864 usuarios en la región.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) a través de su Oficina Desconcentrada (OD) en Cusco, informó a más de 12 022 usuarios durante los cuatro años de funcionamiento de la oficina.

Desde su apertura en 2018 hasta mayo de este año, la OD Cusco efectuó 3203 orientaciones mediante sus canales presencial, telefónico y virtual y realizó 248 charlas informativas, instruyendo a un total de 8819 ciudadanos.

Las charlas informativas virtuales son gratuitas y se realizan a través de aplicaciones de videoconferencia de fácil acceso para el público en general.

Por otra parte, desde el 2021 la OD Cusco atiende de manera presencial en su nueva sede ubicada en el mezanine del Terminal de Pasajeros-segundo nivel del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro

Velasco Astete, de lunes a viernes de 9 a. m. a 2 p. m. y de 3 p. m. a 6 p. m., brindando una orientación directa y oportuna a las personas que hacen uso del aeropuerto, absolviendo sus consultas y gestionando, según el caso, con la entidad prestadora CORPAC S.A. eventuales inconvenientes que se presenten.

CIFRAS EN 2022

De enero a mayo, la Oficina Desconcentrada en Cusco del Ositrán orientó y capacitó a 864 usuarios de la región.

Del total de atenciones, 591 fueron orientaciones. El canal telefónico fue el más utilizado para realizar consultas, seguido de los canales presencial y virtual.

Asimismo, se capacitó a 273 ciudadanos en 19 charlas informativas donde se informó de sus derechos como usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público, así como sobre el rol y funciones del Ositrán, procedimiento de reclamos y denuncias, entre otros temas.

MÁS CERCA A LOS USUARIOS

Recuerda que también puedes comunicarte vía telefónica con la Oficina Desconcentrada en Cusco del Ositrán llamando al número 963 745 983, y de forma virtual escribiendo al correo electrónico cusco@ositrان.gob.pe. Asimismo, si quieres comunicarte con la sede central de la institución, puedes llamar al 0800 11 004 (línea gratuita) y al correo usuarios@ositrان.gob.pe.



BREVES CONCESIONARIAS



COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

DP World Callao, concesionario del Muelle Sur del Puerto del Callao, recibió la tercera estrella de Huella de Carbono Perú que otorga el Ministerio del Ambiente como reconocimiento oficial al esfuerzo de las organizaciones públicas y privadas en reducir sus emisiones. Es el primer puerto que voluntariamente ha decidido reportar Carbono Perú. Del 2019 al 2020, logró una reducción de 964 toneladas métricas de CO₂eq, lo que a lo que podrían absorber 5784 árboles adultos en un año.



FORMANDO NUEVAS LIDERESAS

Salaverry Terminal Internacional (STI), concesionaria del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, dio inicio al programa de Panadería y Pastelería STI 2022, dirigido a lideresas de las diferentes asociaciones del Vaso de Leche del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo. Gracias a esto, la concesionaria financiará los estudios integrales de 40 participantes, quienes durante cinco meses recibirán sesiones educativas que les permitan aumentar su empleabilidad.



ME VACUNO EN LA LÍNEA 1

El Ministerio de Salud (Minsa), en alianza con Línea 1 del Metro de Lima, presentaron la campaña "Me vacuno en la línea 1", con el objetivo de acercar la vacunación contra el COVID-19 a los pasajeros y vecinos que acuden las estaciones más concurridas del metro. La campaña se desarrolló los días 4, 5, 11, 12, 25 y 26 de junio, en las estaciones Bayóvar y Los Jardines en San Juan de Lurigancho, Presbítero Maestro en El Agustino, Gamarra en la Victoria, La Cultura en San Borja, Angamos en Surquillo, Cabitos en Santiago de Surco, y Villa El Salvador.



CAMPAÑA DE FORESTACIÓN EN CUSCO

La empresa concesionaria IIRSA Sur continúa trabajando a favor del medio ambiente en las áreas donde opera. En esta ocasión, el equipo de colaboradores de la empresa plantó arbustos de queña en el campamento de Limacpuncu, distrito de Marcapata en la región Cusco, contribuyendo de esta manera a la reducción de la huella de carbono y a reducir los efectos del cambio climático. La concesionaria tiene previsto ejecutar en el tramo 1 y 2 de la IIRSA Sur, cerca de USD 1,97 millones.

ANIVERSARIO DE CONCESIONES

Línea 1 del Metro de Lima

El 11 de abril la línea 1 cumplió 11 años desde el inicio de su concesión. Tiene 26 estaciones a lo largo de 34,6 km de vía, recorriendo nueve distritos: Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, San Borja, La Victoria, Cercado de Lima, El Agustino y San Juan de Lurigancho. Tren Urbano de Lima S.A. es la empresa concesionada encargada. En el 2021 lograron transportar más de 81 millones de pasajeros.



Terminal Multipropósito Muelle Norte

El Terminal Multipropósito Muelle Norte cumplió 11 años desde el inicio de su concesión. APM Terminals Callao es la empresa encargada de esta infraestructura, hace unas semanas habilitó la puerta 3 del terminal con el fin de que sea exclusiva para el ingreso y salida de carga rodante. El Muelle Norte del Puerto del Callao es el terminal multipropósito más grande de Perú, recibiendo el 100 % de los vehículos que ingresan al territorio peruano. Durante el 2021, recibió 250 000 unidades rodantes.



Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma

El 31 de mayo del 2011, se firmó el contrato de concesión entre el Estado y la Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM). Este importante puerto localizado en el margen izquierdo del río Huallaga, región Loreto, cumplió 11 años, siendo un punto de intercambio modal de productos entre las ciudades de Chiclayo y Piura y la región amazónica. A la fecha, el Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma ha atendido más de 93 mil TM, entre diciembre de 2016 y mayo de 2022.



IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas

El 17 de junio se cumplieron 17 años de la firma del contrato de concesión de la carretera IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas. Esta importante vía cuenta con una longitud de 1041 km y atraviesa las regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto; haciendo posible la interconexión del norte peruano con el Brasil. La concesionaria IIRSA Norte S.A. tiene previsto invertir este año un monto superior a USD 50,6 millones, lo que significa más de seis veces los USD 7,9 millones invertidos en 2021. Entre enero y abril del 2022, las inversiones ejecutadas fueron de USD 31,6 millones.



¡PARTICIPA!

y demuestra tu talento
y creatividad literaria

*Ositrán,
Contigo por las rutas
del Perú*



Envía tu obra al correo concurso_cuentos@ositrان.gob.pe
del 5 al 18 de setiembre

Con el auspicio de:



PERÚ

Ministerio de Cultura